

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****63****VALDEPIÉLAGOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepiélagos, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2020 al presupuesto de este ejercicio, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

- Estado de gastos:
  - Capítulo 6: Inversiones reales: 28.900,00.
- Total gastos: 28.900,00.
- Estado de ingresos:
  - Capítulo 8: Variación activos financieros: 28.900,00.
- Total ingresos: 28.900,00.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará elevado a definitivo dicho acuerdo.

En Valdepiélagos, a 22 de junio de 2020.—El alcalde, Pedro-José Cabrera Cabrera.

(03/14.081/20)

